HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 31 de diciembre de 2019

Con fecha 13 de febrero de 2019, el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A., en sesión extraordinaria, acordó la creación del fondo de inversión del tipo no rescatable denominado "*XLC-HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión*" que estará orientado principalmente a la inversión en acciones o participaciones de HPS Offshore Mezzanine Partners 2019. El Fondo de Inversión tendrá una duración de 12 años contados desde el depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 14 de febrero de 2019, el reglamento interno vigente de XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Al 30 de junio de 2019 dicho Fondo de Inversión está vigente pero no está en operaciones.

En sesión extraordinaria de directorio de fecha 27 de junio de 2019, la XLC Administradora General de Fondos S.A (en adelante, la "Administradora"). organizó y constituyó el fondo de inversión denominado "XLC Rentas Comerciales I Fondo de Inversión Privado" (en adelante, el "Fondo"), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 17 de julio de 2019 en la notaria de Santiago de Don René Benavente Cash. El Fondo conforme a las disposiciones del capítulo V de la ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Posteriormente, y previo al inicio de operaciones del Fondo, el Reglamento interno fue modificado en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 1 de octubre del 2019 y su texto refundido fue protocolizado bajo el repertorio número 43739-2019 con fecha 3 de octubre 2019, en la notaria de Santiago de Don René Benavente Cash.

Con fecha 16 de agosto de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero por medio de oficio ordinario N°25673, solicitó a la Administración de la Sociedad aclarar y mostrar revelaciones a los estados financieros en lo referente a la Nota N° 4 gestión de riesgo, Nota N°11 activos intangibles y Nota N°15.2 cuentas por pagar a entidades relacionadas. La solicitud corresponde a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de marzo de 2019.

La Administradora reenvió los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019 modificando la presentación de las notas anteriormente descritas. Adicionalmente, se ha modificado la información revelada en las Notas N° 3.4 y N° 3.6, se ha incluido la Nota N° 3.11 y complementado la Nota N°15.3, relacionadas principalmente a la solicitud de la Comisión para el Mercado Financiero descrita en el párrafo anterior.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: XLC Administradora General de Fondos S.A.
RUT: 76.579.033-6
Período: Al cierre del 31 de diciembre de 2019

El 07 de octubre de 2019 entra en operaciones el XLC Rentas Comerciales I Fondo de Inversión Privado el cual no es regulado por la Comisión para el Mercado Financiero. Con una duración de 7 años.

El reglamento interno vigente de XLC Mutuos Hipotecarios Residenciales Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 25 de octubre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 dicho Fondo está vigente pero no está en operaciones.

Mediante Resolución Exenta D.J. N° 113 - 763-2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, dictada en procedimiento administrativo sancionatorio Rol N° 020 - 2019, la Unidad de Análisis Financiero sancionó a XLC Administradora General de Fondos S.A. con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal de UF 40 (cuarenta Unidades de Fomento), por haber incurrido ésta en infracciones leves, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 19 de la Ley N° 19.913.

El reglamento interno vigente de XLC - Cerberus Corporate Credit Fondo de Inversión fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para dichos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 dicho Fondo está vigente pero no está en operaciones.

No existen otros hechos relevantes que informar.